

OFICIO: UT/PMA/387/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

C. LEON LIBRE GTO.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400013622 de fecha 13 de mayo de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Que el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, en acta 033 de fecha 18 de mayo de 2022 declaró la formal inexistencia de la información relativa a *"Por ser mi derecho solicito se me proporcione el "Manual de Imagen Urbana" y el número de acta de ayuntamiento donde se aprobo si es que el H. Ayuntamiento lo autorizo, quien lo elaboró y quien lo aprobó."* Toda vez que de los informes vertidos por el Secretario del H. Ayuntamiento y de la Directora de Asuntos Jurídicos el Municipio de Purísima del Rincón, no cuenta con un manual de imagen urbana, ni tampoco existe acta de Ayuntamiento en la cual se haya autorizado algún manual de imagen urbana.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE MAYO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.